ADENDA No. 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES No. ICCU-LP-038 DE 2024

OBJETO*: "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – PASO ANCHO A LA INSPECCIÓN DE BRICEÑO MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA".*

La Gerencia General del ICCU, teniendo en cuenta el documento de respuestas a observaciones publicado por el ICCU y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015, estima procedente modificar el proceso ICCU-LP-038 de 2024, el cual quedara de la siguiente forma:

PRIMERO: MODIFICAR el documento **"Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial - ICCU-LP-038-2024"**, el cual se publicará en portal electrónico SECOP II.

SEGUNDO: Las condiciones y exigencias de los Pliegos de Condiciones que no fueron objeto de manifestación expresan en este documento, continúan sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de noviembre de 2024.

YESENIA HERRERO BERNAL
Gerente General ICCU

Reviso: German Alirio Melendez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y contractual ICCU
Proyectó: Andres Alberto Torres Maldonado – Profesional Especializado